



## **CONSULTA CIUDADANA**

### **Regulación de Registro de Usuarios de Telefonía y Transmisión de Datos**

#### **Introducción**

La identificación de los usuarios de telefonía, en particular en modalidad prepago, resulta esencial para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia en nuestro país, pues el anonimato ha sido aprovechado por delincuentes para cometer diversos delitos como amenazas, extorsiones y estafas telefónicas, entre otros; dada la dificultad de su rastreo y persecución.

En respuesta a esta problemática, en febrero pasado se promulgó y publicó la ley N°21.729, que obliga a las concesionarias de servicios telefónicos y de transmisión de datos a mantener una individualización actualizada de los usuarios tanto de prepago como postpago. Esta iniciativa busca establecer requisitos para los usuarios, contribuyendo así a una persecución más eficaz de los delitos y del crimen organizado asociado a lo anterior.

La ley antes mencionada mandata a la Subsecretaría de Telecomunicaciones a la elaboración de una normativa técnica de registro e individualización de usuarios. En este contexto, como Subsecretaría resulta primordial realizar un proceso inclusivo, a través una consulta ciudadana, que entregue la retroalimentación y perspectivas de una amplia gama de participantes claves, tanto del ámbito público como privado, en relación a aristas claves del ya planteado tema. Todo, con miras a generar regulaciones que reconozcan la realidad y los intereses de los implicados en la política pública nacional de telecomunicaciones.

#### **Objetivo**

El objeto de esta consulta pública es recoger antecedentes, apreciaciones y opiniones de la industria, la comunidad académica, la sociedad civil, y cualquier otro grupo de interés, en torno a la propuesta de norma para regular el Registro de Usuarios de Telefonía y Transmisión de Datos.

#### **Consulta**

Para esta consulta, se ha compartido el borrador de la norma técnica en el siguiente enlace: <https://www.subtel.gob.cl/participacion-ciudadana/consultas-ciudadanas/>. Además, se creó un formulario en línea para que los diferentes grupos de interés puedan realizar sus observaciones a cada uno de los artículos y artículos transitorios de la propuesta de norma que ha trabajado la Subsecretaría. Éste último puede accederse en: <https://forms.gle/Q1NXQ3KUX9MmFKZw5>.

Este paso subraya el compromiso de la Subsecretaría por desarrollar procesos regulatorios transparentes y participativos, con miras a enriquecer y perfeccionar la regulación.